<u>CONSTANCIA SECRETARIAL</u>: Informo a la señora Jueza que en el presente proceso se informó por parte del Municipio de Armenia los trámites de notificación a la llamada en garantía. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Justiniano Moreno Martinez
Demandado:	Constructora Diez Cardona S.A.S y otros
Radicación:	63-001-41-05-001-2019 00085-00

Armenia, Cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente, se advierte que el Municipio de Armenia no remitió la constancia de entrega o acuse de recibido de la comunicación que fuera remitida a la llamada en garantía.

En consecuencia, se le requiere para que allegue la prueba respectiva.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **08 DE NOVIEMBRE DE 2022**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f03ddef7b1e2801c99dcd96cbafa11baaa4924ccaae21fa4528f0768dee357e**
Documento generado en 04/11/2022 09:55:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica